



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
2006	3794	22/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.720101022-3160-2010-020036707-4483

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **3160/2010**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° **1926** de fecha 14/10/2010 se autorizo a TECNITRANSPORT S.A. el traslado de VIGA DE HORMIGON desde PAINE, destino COPIAPO. Que, a solicitud de TECNITRANSPORT S.A. de fecha 22/10/2010 se modifica : FECHA VIGENCIA

22/10/2010

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° **1926** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 14/10/2010 e Informe Técnico N° **3794** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

27/10/2010

Fecha hasta

28/10/2010

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.- SEGUIR INDICACIONES DE ING.ESPECIALISTA, SEGÚN ESTUDIO ADJUNTO. CUMPLIR OBS.DEL DEPTO.PUENTES SEGUN I. TECNICO N° 3794 - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ.DE PASO, USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE. AUTORIZADO TRANSITO NOCTURNO DESDE ORIGEN HASTA PLAZA DE PEAJE LAMPA

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


RAUL RAMIREZ GONZALEZ
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
 DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE